



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
31/07/2023



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de julio de dos mil veintitrés, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO AL GRUPO FOLCLÓRICO CIUDAD DE CARTAGENA DE LA PALMA”.

Según el Artículo 24 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento, la Medalla de Oro de Cartagena se otorgará a personas, entidades o corporaciones, tanto locales, como nacionales y extranjeras, por haber prestado notables servicios a Cartagena o dispensado honores a ella.

En la insigne localidad de La Palma, perteneciente a nuestro término municipal, investigadores y expertos verificaron en los archivos de su parroquia, Santa Florentina, que en los primeros años del siglo XVIII se constatan movimientos folclóricos en defensa de tradiciones ancestrales y populares, tales como actividades con cuadrillas, instrumentos de cuerda y cantos.

Estos movimientos se mantuvieron y reactivaron después de la posguerra, con cuadrillas de aguilandos y maestros boleros de Fuente Álamo impartiendo clases de jotas, malagueñas, sevillanas y boleros en la diputación cartagenera de La Palma.

Se tuvo que esperar a la década de los setenta, concretamente a 1973, para que el folclore se integrara como actividad de enseñanza extraescolar, surgiendo entonces el grupo denominado ‘Coros y Danzas Santa Florentina’, pasando a primeros de los ochenta a denominarse ‘Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena de La Palma’, sin ánimo de lucro, al que se incorporaron gran parte de los vecinos de La Palma, contribuyendo con sus cuotas y aportaciones a su sostenimiento.

Fruto de las enseñanzas musicales impartidas e investigaciones de prestigiosos maestros y expertos historiadores del folclore, como Luis Federico Viudes, Ginés Jorquera, entre otros; el Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena ha recuperado, consolidado y transmitido en estos cincuenta años el arte popular y tradicional de nuestros antepasados, dándole un

Pleno sesión ordinaria de 27 de julio de 2023.

1/3



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
01/08/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/11/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA M9CN XUXZ 7PYU 74KC

22_CERTIF_MOCION_MEDALLA_DE_ORO_GRUPO_FOLKLORICO_CIUDAD_DE_CARTAGENA_-SEFYCU_2730715

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
31/07/2023



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
01/08/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/11/2023

matiz propio de personalidad folclórica de la zona.

El Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena, formado por un centenar de personas, cumple con todos los requisitos establecidos según el artículo 24 del reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, para ser galardonado con la distinción de la Medalla de Oro, siendo a su vez mayor motivo la coincidencia este año 2023 de la celebración de su cincuenta aniversario.

Cincuenta años donde el municipio de Cartagena ha contado y cuenta con una de las manifestaciones folclóricas más ricas y extensas de todo el panorama regional, nacional e internacional, gracias a la constante presencia de este grupo en todas las manifestaciones culturales organizadas por las instituciones y el municipio de Cartagena, tanto en desfiles como en festejos, así como festivales y otras actividades.

El Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena no sólo se ha dedicado durante estos cincuenta años a recuperar la riqueza musical, mantener y fomentar el baile, canto, indumentaria y gastronomía de nuestro municipio, tanto en su localidad y sede 'La Casa del Folclore' de La Palma, sino también en su difusión con actuaciones en la Región, en la totalidad de la geografía española y en otros países del resto de Europa, así como en África y América.

Como ejemplo de su gran trabajo hay que destacar la Escuela Bolera de la Comarca de Cartagena, tanto para la música como para el baile; la organización del Festival Nacional de Folclore en la Comarca de Cartagena, que este año cumple su XXIX edición con distintos grupos folklóricos nacionales; así como la recreación del Café Cantante en su sede, restauración de la Casa Museo del Folclore, recuperación de indumentaria tradicional de la Comarca de Cartagena, encuentros de Cuadrillas en Navidad, Cruces de Mayo y otras muchas actividades.

También hay que destacar algunos premios recibidos por este gran grupo de personas que, cumpliendo una muy noble y alta función social y artístico cultural, inquietud que se ha ido transmitiendo de padres a hijos de generación en generación, han llegado en el presente año a cumplir su cincuenta aniversario, cuestión que les honra y distingue a todo un pueblo y a quienes saben reconocer los valiosos méritos de sus gentes.

Algunos de los premios recibidos gracias a sus muchos méritos son: La Palma de Oro, el Corbatín y Escudo de la Ciudad de Cartagena, el Premio a la Labor Cultural predilecta del Campo de Cartagena y, en noviembre de 2009, es elegido por los lectores de *La Verdad* con uno de los diez 'Mejores de Cartagena en los 50 años', premio Onda Cero 2014 de la Cultura; la ciudad de Cartagena le dedica una plaza al grupo en 2014 y uno de los últimos galardones del grupo ha sido el Premio a la Cultura recibido este mismo año, todo ello como muestra de sus muchos méritos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a iniciar el expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Cartagena al Grupo Folclórico, ya que a lo largo de su historia ha mostrado una dedicación plena y entusiasta a favor de las tradiciones y la cultura cartageneras por todo el territorio regional, español y

Pleno sesión ordinaria de 27 de julio de 2023.

2/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA M9CN XUXZ 7PYU 74KC

22_CERTIF_MOCION_MEDALLA_DE_ORO_GRUPO_FOLKLORICO_CIUDAD_DE_CARTAGENA_-
_SEFYCU_2730715

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
31/07/2023



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
01/08/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
16/11/2023

países extranjeros.

2. Nombrar como instructora del expediente a D^a M.^a Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, y como Secretario del expediente a D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló, Jefe de Comunicación y Protocolo.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.

Pleno sesión ordinaria de 27 de julio de 2023.

3/3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA M9CN XUXZ 7PYU 74KC

**22_CERTIF_MOCION_MEDALLA_DE_ORO_GRUPO_FOLKLORICO_CIUDAD_DE_CARTAGENA_-
_SEFYCU_2730715**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3